



#Salud

AMLO, uno; vapeadores, cero

En el Día Mundial sin Tabaco, el Presidente de México firmó un decreto para frenar el consumo y comercialización de cigarros electrónicos y dispositivos similares por ser dañinos para niñas, niños y adolescentes

POR NOEMÍ GUTIÉRREZ

@noemiza

En el salón Tesorería de Palacio Nacional, el presidente Andrés Manuel López Obrador firmó el decreto por el que se prohíbe la circulación y comercialización de los sistemas electrónicos de administración de nicotina, cigarrillos electrónicos y vapeadores.

En el marco del Día Internacional sin Tabaco, expresó que estos productos son dañinos para la salud ya que no solo causan adicción, sino que también pueden provocar la muerte: "estoy seguro o me dejo de llamar Andrés Manuel, que la mayoría de las madres y padres no saben del daño que ocasionan, es un asunto de información".

Hugo López-Gatell Ramírez, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, dijo que la industria del tabaco busca nuevos consumidores en otros países y en edades tempranas desde los siete años y estudiantes de primaria.

"Lo está haciendo de una

manera abierta, grosera, pero de una manera disfrazada como suele ser la industria del tabaco, con un discurso engañoso.

"Porque los productos están diseñados para atraer la atención de los niños, producen vapeadores que tienen saborizantes de fresa, de guayaba, de mango, de postres que de por sí son comida chatarra y eso hace apetecible para la niñez el consumo de los productos", advirtió.

Manifestó que la gran mentira de la industria del tabaco es que los nuevos productos vapeadores y cigarros electrónicos son menos dañinos y que son una buena alternativa al cigarro.

De la mercadotecnia dirigida a niños, niñas y adolescentes, precisó que durante su participación en la 75 Asamblea de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en Ginebra, Suiza, vio anuncios de ese tipo en vitrinas de tiendas con múltiples sabores.

Explicó que los daños a la salud son enfisema pulmonar, bronquitis crónica, asma, infartos del corazón y cerebro entre otras.

Previo al decreto, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) declaró alerta sanitaria máxima por los riesgos a la salud que representan los vapeadores en todas sus modalidades.

"Ningún vapeador o calentador de tabaco cuenta con autorización sanitaria ni reconocimiento por parte de la Secretaría de Salud como productos de riesgo reducido o alternativo", señaló en un comunicado.



Hugo López-Gatell advirtió que la gran mentira de la industria del tabaco es hacer creer a los consumidores que los vapeadores son menos dañinos

Critican decisión

El PAN y Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados calificaron de absurdo y un "tremendo error" el decreto firmado por el primer mandatario.

Héctor Saúl Téllez, del PAN, dijo que es incongruente la decisión del jefe del Ejecutivo federal y que se requiere de otras estrategias y "no de puros absurdos de la '4T'" para enfrentar el problema del tabaquismo.

En tanto, el coordinador del grupo parlamentario de MC, Jorge Álvarez Máynez, advirtió que esta medida solo ocasionará un mercado negro en el que se venderán de manera clandestina e ilegal los vapeadores y cigarros electrónicos.